

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 256 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Angel Serrano Ruiz contra la empresa Cristino Serrano Aguado, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Angel Serrano Ruiz frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Ibermutuamur y Cristino Serrano Aguado debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de C a s t i l l a - La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 y siguientes del TRLPL.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cristino Serrano Aguado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de febrero de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1412